



CARTA DE ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

FORMA:	Memorando / Comunicación Oficial de Supervisión
DE:	Supervisor del Convenio de Asociación / Apoyo Logístico – Oficina de Cultura del Departamento del Magdalena
PARA:	Equipo Técnico Evaluador – Operador CODEAGRO
ASUNTO:	Aceptación, Aval Técnico y Aprobación del Informe de Evaluación del Banco de Jurados de la Convocatoria "Macondo Cultural 2026"
REFERENCIA:	Resolución No. 503 del 13 de agosto de 2026 / Proyecto BPIN 2024002470072 / CDP No. 113
FECHA:	Santa Marta, D.T.C.H., Septiembre de 2026

1. CONSIDERACIONES Y MARCO DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de Supervisor del Convenio suscrito entre la Gobernación del Departamento del Magdalena y el Operador CODEAGRO, para la ejecución operativa y técnica del Programa Departamental de Estímulos a las Artes y la Cultura "Macondo Cultural 2026", y en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y verificación asignadas por la ley y la administración departamental:

- Que mediante la **Resolución No. 503 del 13 de agosto de 2026 y la Resolución No. 571 del 07 de septiembre de 2026**, la Gobernación del Magdalena dio apertura formal a la Convocatoria del Programa Departamental de Estímulos a las Artes y la Cultura "Macondo Cultural 2026" y adoptó el "Portafolio de Estímulos y Lineamientos de Participación".
- Que el operador CODEAGRO presentó formalmente el *Informe Técnico de Evaluación de Perfiles del Banco de Jurados*, correspondiente a la verificación de noventa y tres (93) postulaciones registradas en la plataforma oficial.
- Que, realizada la revisión detallada de la metodología, soportes documentales y la matriz consolidada presentada por CODEAGRO, se constató que la evaluación cumplió de manera estricta con los criterios de formación académica, experiencia específica, trayectoria artística/patrimonial establecidos como necesidades del programa, tal como reza el Portafolio de la convocatoria Macondo Cultural 2026, adoptado por la **Resolución No. 503 del 13 de agosto de 2026 y la Resolución No. 571 del 07 de septiembre de 2026**.





2. CONCEPTO DE ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN

Por lo anterior, de manera expresa manifestamos la **ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN INTEGRAL** del Informe Técnico de Evaluación remitido por el Equipo Técnico Evaluador de CODEAGRO, validando la consolidación general del proceso:

Etapas / Estado de Evaluación	Resultado (N° de Perfiles)	Observaciones Técnicas
Habilitación Documental	91 Habilitados 1 No Habilitado 1 Retirado	Cumplimiento de requisitos mínimos de inscripción en plataforma.
Concepto Final de Idoneidad	83 Recomendados 7 No Recomendados 3 No Seleccionables	Aplicación de criterios del Portafolio y experiencia como evaluadores.

3. AVAL A LA SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE JURADOS

Así mismo, la Supervisión del Convenio manifiesta su **ACEPTACIÓN Y AVAL TÉCNICO** a los resultados del proceso de evaluación realizado por el operador CODEAGRO y a la recomendación de selección de los cuatro (4) perfiles evaluadores que obtuvieron los puntajes más altos y que garantizan la cobertura idónea de las líneas artísticas y culturales de la Convocatoria 2026:

N°	Nombre del Evaluador	Municipio / Residencia	Puntaje Obt.	Concepto Final
1	DIANA PAOLA ANGARITA NIÑO	Santa Marta	98 / 100	Aprobado para selección y contratación.
2	NATALIA MARGARITA MEDINA OSPINA	Santa Marta	98 / 100	Aprobado para Designación



N°	Nombre del Evaluador	Municipio / Residencia	Puntaje Obt.	Concepto Final
3	ASDRÚBAL HERRERA BORJA	Santa Marta	97 / 100	Aprobado para Designación
4	FRANCISCO ALBERTO GALINDO HENRÍQUEZ	Ciénaga	97 / 100	Aprobado para Designación

4. CONCLUSIONES

Con la presente carta de aceptación, la Oficina de Cultura, emite aprobación al Operador para que:

- 1. Contratación de jurados:** Una vez aceptados los resultados de la evaluación por parte de la Supervisión del Convenio, el operador CORDEAGRO procederá con la contratación de los cuatro (4) perfiles recomendados, de conformidad con las obligaciones establecidas en el convenio y previa verificación del cumplimiento de los requisitos correspondientes.

Atentamente,

EDUARDO BRITO SALAS
JEFE DE LA OFICINA DE CULTURA
SUPERVISOR DEL CONVENIO

Programa Departamental de Estímulos "Macondo Cultural" 2026
Oficina de Cultura – Gobernación del Departamento del Magdalena